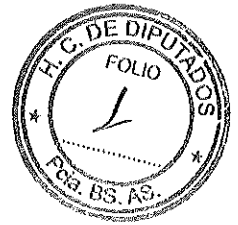




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

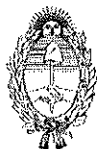
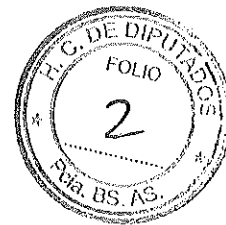
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 115° aniversario de la fundación de la localidad de Salazar, partido de Daireaux, a conmemorarse el día 11 de octubre de 2026, adhiriendo a los actos, festejos y homenajes que se desarrollen en dicha comunidad.


Cdor. ESTEBAN ALEJANDRO ACERBO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La localidad de Salazar, perteneciente al partido de Daireaux y situada a 62 kilómetros de la ciudad cabecera, conmemora el próximo 11 de octubre de 2026 el 115° aniversario de su fundación, acontecimiento que remite al año 1911, cuando fuera creada por Don Raimundo Salazar, figura emblemática del proceso de poblamiento y desarrollo productivo del oeste bonaerense.

Tal como surge de los antecedentes históricos, el origen del pueblo se vincula estrechamente con la expansión ferroviaria y la organización territorial de la Provincia, habiendo sido aprobado el trazado urbano en 1911 por las autoridades provinciales, fijándose como fecha fundacional el 11 de octubre de ese año. La figura de su fundador, además, se asocia no solo al impulso productivo sino también a acciones concretas de promoción social y educativa en la región, lo que consolidó tempranamente el arraigo poblacional.

A lo largo de más de un siglo, Salazar ha sostenido un crecimiento basado en su perfil agropecuario, constituyéndose como una de las principales localidades del distrito. Su economía, centrada en la actividad agrícola-ganadera, se articula con una red institucional que incluye establecimientos educativos, espacios culturales, entidades deportivas y organizaciones comunitarias que fortalecen el entramado social.

En ese sentido, la comunidad ha sabido preservar y resignificar su patrimonio material y simbólico. Espacios como la Plaza "Raimundo Salazar", el histórico puente ferroviario, el boulevard central, el Paseo de la Pachamama y el parque municipal constituyen no solo ámbitos de recreación, sino también referencias identitarias que condensan la memoria colectiva y proyectan la localidad como destino de interés cultural y turístico.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Las celebraciones aniversarias, que se desarrollan cada año en torno al 11 de octubre, expresan con particular intensidad el sentido de pertenencia de la comunidad. Desfiles institucionales, actividades deportivas, manifestaciones artísticas y festivales populares -como el Festival Salazarense- reflejan la vitalidad cultural del pueblo y su capacidad de sostener tradiciones a la vez que se proyecta hacia el futuro.

Quienes habitan el interior bonaerense reconocen en estos aniversarios algo más que una efeméride, sino que constituyen instancias de reafirmación del arraigo, de valoración del esfuerzo colectivo y de renovación de los compromisos con el desarrollo local.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la historia, la identidad y la proyección de la localidad de Salazar en sus 115 años de vida, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración.

Cdo. ESTEBAN ALEJANDRO ACERBO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.